

4. Ponencia de la Doctora D^a Teresa Mauri, Profesora titular del Departamento de Psicología evolutiva y de la educación, de la Universidad de Barcelona, sobre "Propuestas de mejora en el tratamiento de la diversidad".

- Introducción.

La Reforma educativa actual convierte a la atención a la diversidad en uno de los ejes fundamentales de la propuesta educativa. No únicamente por el reconocimiento que hace del principio de individualización de la enseñanza como medio para facilitar el aprendizaje, sino también al establecer un periodo común de escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años, que atribuye a la propuesta educativa un carácter comprensivo.

La educación es un bien al que hay que tener acceso para asegurar la socialización -la oportunidad de inserción social, cultural y laboral- y el desarrollo individual necesarios para vivir en sociedad. En las sociedades democráticas, la educación es también un derecho que sostiene el cumplimiento y desarrollo de los valores que las fundamentan.

La igualdad ante el contenido esencial del derecho de todos a la educación justifica- según la LOGSE- que la formación de los alumnos tenga unos mismos objetivos y un contenido común que se concreta en los aspectos básicos del curriculum. En estas circunstancias, alumnos diferentes han de lograr unos mismos objetivos educativos lo que genera necesidades educativas distintas para cada uno de ellos. Estas deben ser convenientemente atendidas si queremos preservar la igualdad de oportunidades educativas de todos los alumnos y contribuir a su progreso personal y social.

El desarrollo de la propuesta de educación comprensiva, base de la reforma, se vincula necesariamente al de individualidad de la enseñanza. La primera no puede desarrollarse sin la segunda. En este sentido, el tratamiento de la diversidad se convierte en un eje básico de la

reforma educativa actual. Mi propósito es mostrar hasta que punto esta afirmación es cierta analizando cómo dicha reforma vertebra sus planteamientos en torno a la atención a la diversidad y la desarrolla en una serie de propuestas educativas concretas. Sin embargo, aún siendo éste un objetivo necesario no es suficiente. En Octubre se cumplen 9 años de la promulgación de la LOGSE y debemos estar en condiciones de valorar no únicamente los planteamientos iniciales, sino también el desarrollo práctico de las propuestas de la atención a la diversidad. Este último análisis nos permitirá cumplir con el objetivo básico de la conferencia, plantear propuestas de mejora de la atención a la diversidad. Para ello me propongo desarrollar los aspectos siguientes: en primer lugar, recordar el concepto de diversidad; en segundo, establecer una serie de precisiones en torno al concepto de atención a la diversidad; en tercer lugar me referiré a las medidas previstas por la reforma para el desarrollo de la propuesta de atención a la diversidad; para, finalmente, proponer algunas posibilidades de mejora de las prácticas actuales de atención a la diversidad.

- El concepto de Diversidad y la concepción interaccionista de las diferencias individuales en la Reforma Educativa.

Cuando afirmamos que los alumnos son diferentes reconocemos la existencia de ámbitos o dimensiones de la conducta (Corno y Snow, 1986) en que estas diferencias individuales son relevantes desde un punto de vista educativo o del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este caso, nos referimos tanto a las capacidades cognitivas (habilidades de razonamiento, conocimiento previos relevantes, entre otros aspectos), como a los estilos de aprendizaje (el tipo de agrupamiento que más les favorece, el modo en que aborda la tarea de aprendizaje, la atención, etc.) y también a la motivación de los alumnos, a su capacidad para dar sentido a las tareas escolares (el control del logro, los estilos atribucionales, la autoestima).

La incidencia en el aprendizaje de las diferencias individuales se evalúa tomando en consideración las dimensiones englobadas en cada uno de estos tres ámbitos de manera integrada y simultánea, y recono-

ciendo que no influyen nunca de una manera fija o lineal en dicho proceso.

Además, las diferencias individuales no son algo estático o establecido a priori sino que resultan de la actividad del alumno en contextos educativos. Es decir, se construyen en la interacción de lo que él aporta a la escuela y de lo que ésta le ofrece. En este sentido pueden variar y los educadores pueden y deben contribuir por su intervención a transformarlas, para mejorar la capacidad de aprender de todos y cada uno de los alumnos, en especial de aquellos que más lo necesitan. Desde esta perspectiva el análisis y comprensión de la cantidad y calidad de los aprendizajes realizados por un alumno concreto debe hacerse estudiando la interacción entre las características individuales y las de la situación educativa, es decir, analizando el mayor o menor grado de ajuste conseguido entre ambas.

El concepto de diversidad que maneja la reforma es tributario de la concepción interaccionista de las diferencias individuales a que acabamos de referirnos. Desde esta perspectiva, el foco de interés se desplaza desde la consideración exclusiva de las características individuales de los alumnos, sean estas del tipo que sean -o alternativamente- o desde la consideración exclusiva de la oferta educativa y de la metodología utilizada por el profesorado, hacia la búsqueda del mayor ajuste o adecuación entre, por una parte, la capacidad de aprendizaje de los alumnos y alumnas y, por otra parte, las características de la acción educativa.

- La concepción de la atención educativa a la diversidad o el tratamiento de la diversidad.

Existen diferencias significativas en la concepción que se tiene del tratamiento de la diversidad. En la definición de las respuestas educativas ajustadas a las diferencias de los alumnos y, en definitiva, a sus necesidades educativas. Existen propuestas basadas en métodos selectivos que consisten en identificar y seleccionar a los más competentes separándolos de aquellos que, a juicio de los profesores, no tienen

capacidad para aprovechar la propuesta educativa, con el fin de no desperdiciar recursos y esfuerzos.

Otra forma de entender la atención a la diversidad la define el método temporal que consiste en clasificar a los alumnos según el ritmo de aprendizaje necesario para el aprendizaje, en general, y para el aprendizaje de saberes considerados imprescindibles por la educación obligatoria, en particular. La respuesta a la diversidad, en este caso, consiste en mantener a los alumnos en el sistema educativo el tiempo necesario para que adquieran los aprendizajes fundamentales.

Otras formas de entender la atención a la diversidad tratan de compensar o neutralizar las dificultades de aprendizaje, proponiendo a los alumnos la superación de las mismas en un tiempo de enseñanza complementario o alternativo al que es habitual para el grupo de alumnos de un mismo grupo clase. Además de todo lo expuesto, para atender a la diversidad puede proponerse la modificación de las finalidades de un curso o de un tema escolar en función de las características individuales. Esta alternativa supone la elaboración de currículum paralelos o diferenciados que establecen de hecho una vía de educación alternativa a la propuesta socialmente y, en consecuencia, una renuncia a priori a lograr el desarrollo de las capacidades consideradas necesarias para vivir en sociedad.

Saliendo al paso de las propuestas anteriores encontramos la opción por desarrollar una propuesta de atención a la diversidad basada en la enseñanza adaptativa, entendida ésta como la diversificación de los procesos de enseñanza que permite a todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos que el currículum. Esta establece que la existencia de unos mismos objetivos para todos (como los que concurren al final de la escolaridad obligatoria) no implica necesariamente que todos los alumnos deban alcanzarlos del mismo modo, siguiendo el mismo proceso, recibiendo la misma ayuda pedagógica. La individualidad supone lograr el máximo ajuste entre las estrategias educativas y el modo peculiar de aprender de cada uno de los alumnos.

En este caso, de lo que se trata es de diversificar los procedimientos educativos e instruccionales para que los diferentes alumnos alcancen

los objetivos educativos. Las estrategias educativas deben responder a esta gama de diferencias, no sólo como punto de partida sino como variables que evoluciona a lo largo del proceso: en el momento del diseño del curriculum oficial; en la elaboración de proyectos educativos de centro; en el momento de desarrollar las programaciones de aula.

El profesor tiene en este proceso un papel tan activo como el propio alumno. Basándose en el conocimiento del mismo, el profesor desarrolla un papel de ajuste de la propuesta a sus necesidades educativas. La toma de decisiones sobre la organización y secuencia de los contenidos, la metodología didáctica, los tipos de agrupamientos, los ritmos y la frecuencia de actividades y tareas, etc., y el ajuste de la propuesta de partida de modo contingente a lo que los alumnos necesitan a lo largo del proceso son algunas de las actuaciones características de la enseñanza adaptativa.

En síntesis, la atención a la diversidad es pues el elemento esencial de la reforma. Esta remite a la individualización de la enseñanza, que implica tener en cuenta: las características individuales del alumno - que contemplan simultáneamente y de manera integrada los aspectos cognitivos, afectivo-motivacionales y de estilos de aprendizaje de los alumnos- y las de la práctica educativa, en especial, su dimensión de ajuste a las primeras. La atención a la diversidad no es un esfuerzo suplementario o un procedimiento excepcional que es preciso organizar en determinados momentos y para determinados alumnos. Muy al contrario, el proceso de enseñanza-aprendizaje es, por su propia naturaleza, individualizado. Es decir, distinto y peculiar en cada caso al interactuar en él dos polos -profesor y alumno- que le aportan sus características diferenciales.

- Las medidas de atención a la diversidad previstas en la Reforma.

De acuerdo con estos principios la reforma educativa contempla una estrategia de conjunto de la atención a la diversidad. Esta se concreta

en una serie de medidas, vías y posibilidades de actuación para ajustar la propuesta educativa a los alumnos, que detallaremos a continuación.

- Los niveles de concreción del curriculum como mecanismos de adaptación a la diversidad.

Los diferentes niveles y ámbitos de concreción del curriculum escolar y las posibilidades de atender a la diversidad, se ven favorecidos por un modelo de curriculum abierto y flexible. Ello supone que, si bien en un primer nivel la propuesta curricular se realiza para todos los alumnos, ésta se concreta en los niveles sucesivos tomando como referente, primero las características del contexto del centro escolar y las de sus alumnos, y progresivamente las de la clase para la que se elabora la programación.

La definición de las características de los alumnos a los que se adapta la propuesta es mucho más concreta y precisa a medida que se ciñe a la de aquellos a quienes se dirige. Además, dicha propuesta educativa resulta más ajustada a medida que la realizan quienes poseen un mayor conocimiento de los alumnos específicos. Los niveles de concreción crean grados de adaptación cada vez más ajustados a las necesidades educativas de aquellos para los que se elabora la propuesta .

Todo este planteamiento implica que los profesores estén capacitados para:

- actuar como responsables de la propuesta
- interpretar los elementos del contexto en términos de necesidades educativas
- tomar decisiones de manera coherente y coordinada en equipo
- revisar periódicamente la propuesta para reajustarla, siempre que sea necesario.

- La estructura de la etapa como búsqueda de equilibrio entre comprensividad y diversidad.

Las diferentes etapas del sistema educativo, en especial la secundaria, se han diseñado de modo que los elementos comprensivos y

los ámbitos diferenciados de atención a la diversidad mantienen un equilibrio que favorece el tratamiento de la misma. En este sentido, se progresa de áreas curriculares, de carácter experiencial, en los primeros años de la escolaridad (Educación Infantil y Primaria) a unidades más disciplinares en los últimos años. Además, como medida de atención a la diversidad se incrementan los espacios de op-tatividad, siendo muchos más amplios y diversos en la Educación Secundaria Obligatoria.

- La responsabilidad de los centros en la concreción de las medidas de atención a la diversidad.

La organización es uno de los recursos que mejor permite a los centros atender medidas de atención a la diversidad.

Las unidades organizativas de que el centro se dota, en especial: El equipo directivo, la Coordinación Pedagógica, Los Departamentos y los Equipos Educativos (que componen los profesores que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos) son los núcleos de coordinación horizontal y vertical que aseguran la gestión estratégica de la propuesta educativa, capaz de hacer frente a las necesidades que se presentan los alumnos.

Los centros, en especial los de secundaria, gestionan el desarrollo de medidas de atención a la diversidad previstas por la LOGSE, como son:

- MEDIDAS ORDINARIAS. Los diferentes centros elaboran su propio Proyecto Educativo y Curricular mediante la toma de decisiones de concreción parte común y variable del curriculum oficial. Es de destacar las medidas de atención a la diversidad posibles a partir de la programación didáctica para un curso o ciclo educativo concreto. Los profesores pueden: planificar actividades y materiales diversificados; desarrollar una práctica educativa basada en el conocimiento mutuo, que permite el ajuste continuo de las ayudas educativas; planificar procedimientos de evaluación coherentes con el desarrollo de una enseñanza adaptada e integradora. Además, en estricta continuidad con es-

tos planteamientos, los profesores pueden desarrollar medidas tales como las adaptaciones curriculares individualizadas, consistentes en adaptar la programación a las necesidades educativas especiales de un alumno concreto.

- MEDIDAS ESPECIFICAS de atención a la diversidad. En este caso, el centro pone en marcha el plan de orientación académica y profesional (P.O.A.P.) y el plan de acción tutorial (P.A.T.) para asegurar que se de el ajuste de las medidas educativas a los alumnos y se logre las expectativas de integración social y profesional.

- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS de atención a la diversidad, entre las que cabe señalar las siguientes:
 - ❖ Decidir agrupamientos flexibles; desdoblar grupos; proponer refuerzos y apoyos a repetidores.
 - ❖ Concretar los criterios de elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas para alumnos con dificultades de aprendizaje, con necesidades educativas especiales; con necesidades educativas especiales graves y permanentes.
 - ❖ Desarrollar programas de Diversificación Curricular.
 - ❖ Especificar modalidades de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Además de todo lo que hemos señalado hasta ahora, la LOGSE prevé también otras medidas de atención a la diversidad como son Los Programas de Garantía Social; la prueba homologada a los 18 años y la oferta de educación permanente de adultos.

Todas ellas componen un panorama complejo que, gestionado de forma adecuada, abre muchas posibilidades para hacer efectivo el cumplimiento de unos mismos objetivos educativos para todos los miembros de la sociedad.

- Propuestas de mejora para el tratamiento de la diversidad.

Las consideraciones que preceden este apartado tienen la finalidad de ayudarnos a valorar hasta que punto lo que se denomina atención a la diversidad lo es realmente, y si se desarrolla desde planteamientos de enseñanza adaptativa de la propuesta educativa a las necesidades de los alumnos. Sin duda, a pesar de los muchos esfuerzos desplegados, siguen existiendo prácticas segregadoras y otras propuestas educativas de atención a la diversidad que desde su puesta en marcha renuncian a ayudar a todos los alumnos a conseguir unos mismos objetivos educativos.

Con la finalidad de seguir abundando en la reflexión iniciada, y de acuerdo con la experiencia de atención a la diversidad acumulada por los profesores en los últimos años, en esta tercera parte, trataré de concretar algunas posibilidades de mejora de las prácticas actuales de atención a la diversidad.

Cabe dejar constancia del esfuerzo de adaptación y formación realizada por el profesorado y que, a mi entender, se concreta, como mínimo, en los siguientes aspectos: pasar de estar centrado en la materia a estar centrado en el alumno; pasar de velar por que se cumplan unos objetivos de carácter académico a vigilar que se de progreso del alumno en la consecución de objetivos de carácter claramente educativo; pasar de trabajar de forma individual a desarrollar una propuesta educativa fruto del trabajo de equipo; pasar de elaborar una única propuesta educativa o programa a planificar de forma que responda a la diversidad de necesidades, intereses y capacidades de los alumnos. En ocasiones, las exigencias que el sistema educativo actual dirige al profesorado no han corrido de forma paralela a la oferta de formación y de dotaciones necesarias para hacer frente, educativamente hablando, al ingreso de alumnos muy diversos en los centros.

El camino recorrido, nos permite valorar que los avances e innovaciones educativas del profesorado en la atención a la diversidad han sido muchos y muy extensos. De ahí que podamos enunciar algunas vías y

propuestas de mejora, que nos permitan seguir progresando. De entre todas las posibles señalaré por su relevancia, las siguientes:

- Seguir trabajando en la **creación de estrategias globales de centro de atención a la diversidad**. Las propuestas que se desarrollen han de contemplar el máximo de elementos posibles de atención, ya que si sólo contamos con un o algún recurso o medida en marcha - por ejemplo, grupos flexibles- la atención dispensada resulta a todas luces insuficiente y acaba convirtiéndose en una medida segregadora.

La problemática de la atención a la diversidad deber atendida de forma global y continuada. La estrategia de centro ha de iniciarse contemplando el desarrollo de medidas de un mayor nivel de ordinariedad y progresar a otros cambios o modificaciones de carácter específico o extraordinarias. El desarrollo exclusivo de éstas últimas sin, por ejemplo, una modificación de los aspectos propios de toda programación, como los que señalábamos hace unas líneas, sitúa el tratamiento de la diversidad en vías de derivar hacia una propuesta segregadora o marginal.

- Desarrollar las **posibilidades de trabajo en equipo en la toma de decisiones de atención a la diversidad en los centros**. Los equipos docentes han de seguir profundizando en la autonomía de la gestión del curriculum; en especial, en el grado de definición y consenso sobre los objetivos educativos y en la prioridad que conceden a la consecución de algunos de éstos por parte de los alumnos del centro. Además, el progreso debe extenderse a la capacidad del profesorado para identificar problemas, planificar con rigor la tarea conjunta, aceptar la existencia de desacuerdos, seguir y desarrollar los acuerdos y los compromisos alcanzados y evaluar los resultados.
- **Profundizar en la elaboración del Proyecto Educativo y Curricular**. Para ello cabe definir, en la medida de lo posible, sus diferentes elementos en los siguientes términos:
 - ❖ Concretar unos Objetivos Generales que tomen en cuenta la diversidad de capacidades (motoras, equilibrio personal, rela-

ción interpersonal, e inserción y actuación social), evitando seleccionar únicamente las de carácter cognitivo; reforzar las fundamentales para la socialización y el desarrollo de los alumnos del centro y las que los alumnos tienen menos posibilidades de desarrollar si no cuentan con ayuda educativa adecuada.

- ❖ Establecer una buena selección de saberes, sin olvidar de programar los tres tipos de contenidos -conceptos, procedimientos y actitudes. De lo contrario puede que los profesores se muestren poco sensibles a tipos de conocimientos previos diferentes con que los alumnos acuden al centro;
- ❖ Reforzar el aprendizaje de los contenidos directamente vinculados a la consecución de los Objetivos Generales e insistir en la enseñanza de los más nucleares. Si se enseñan de forma prioritaria este tipo de contenidos es posible que el alumno realice aprendizajes significativos en mayor grado y progrese en el dominio de su dimensión funcional, práctica e interdisciplinar.
- ❖ Desarrollar una metodología didáctica participativa, que facilite el ajuste de la ayuda a las necesidades educativas, en la que los errores sean tratados como una manifestación del proceso de aprendizaje y no como un indicador de incapacidad, cuya aparición valoramos negativamente.
- ❖ Evaluar los de tres tipos de contenidos, con relación a las diferentes capacidades. La evaluación ha de referirse a los aprendizajes básicos y nucleares. Además, es necesario diversificar las situaciones y tareas de evaluación para que podamos tener información variada del progreso de los alumnos. La evaluación continua e integradora, a todas luces incipiente, ha de verse implementada en la práctica educativa del profesorado si lo que se pretende es individualizar la enseñanza. Así mismo, para mejorar las propuestas de atención a la diversidad, hay que avanzar en el desarrollo del valor regulador, formativo y formador de la evaluación de los aprendizajes y en la función pedagógica de la evaluación sumativa.
- ❖ Elaborar, al final de la ESO, un Consejo Orientador que tenga en cuenta la madurez demostrada por el alumno con relación al

domino de los Objetivos Generales y su capacidad para seguir aprendiendo.

- Seguir progresando en el tratamiento de la optatividad como una oferta real de atención a la diversidad. Esta ha de favorecer la atención personal e introducir temas de interés que permitan el desarrollo de los OGE. Organizar propuestas de optatividad que favorecen la ampliación y profundización de los aprendizajes conceptuales, así como los de procedimientos y actitudes. Implementar en las optativas una metodología didáctica participativa e innovadora. No basta con que el alumno muestre interés, hay que ayudarlo a mantenerlo desarrollando una metodología didáctica capaz de tenerlo en cuenta en la práctica.
- Elaborar un buen Plan de Acción Tutorial centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje que el alumno sigue en el centro y no en actividades marginales, alienas o paralelas a los planteamientos educativos. Así mismo, el desarrollo del P.A.T. ha de favorecer la inserción e integración de los alumnos y del grupo en la dinámica del centro. El Plan de acción tutorial ha de tomar como referente los criterios pedagógicos y educativos elaborados por el equipo docente.
- Establecer relaciones con otros profesionales del sector que nos permitan seguir al alumno fuera del centro escolar. Educadores sociales, trabajadores familiares -entre otros- son colaboradores necesarios para atender a la diversidad de alumnos que tiene un claro rechazo por la escuela o problemáticas que escapan al contexto educativo escolar.
- Velar por que la implantación de medidas específicas de atención a la diversidad se haga siguiendo una serie de criterios que aseguren su efectividad en el cumplimiento de los fines previstos.

El desarrollo y puesta en práctica de medidas específicas de atención a la diversidad debe hacerse tomando en consideración una serie de aspectos, como los siguientes:

- Las medidas que se adopten han de ser útiles para la atención a la diversidad, ya que no son un fin en sí mismas.
- Estas han de programarse siguiendo el continuum de medidas de atención a la diversidad. Des de las más globales a las más específicas, desde las más ordinarias a las más extraordinarias.
- Hay que tener presente que su uso puede resultar acomodaticio para el centro y cronificarse sin llegar a constituir medidas reales de adaptación a la diversidad.
- La implantación de las medidas ha de ser el resultado de un debate colectivo y de la toma de acuerdos entre el profesorado para conseguir definir las de modo específico y evaluar su impacto en los centros.
- El desarrollo de las medidas previstas ha de tomar como referente la programación previa o planificación de la propuesta educativa que se oferta a los alumnos.
- Los centros deben definir los criterios que se emplearán para decidir que un alumno tiene dificultades de aprendizaje y necesita determinadas medidas de atención a la diversidad.
- El desarrollo de determinadas medidas ha de hacerse tomando en cuenta el punto de vista del alumno. Debemos implicarle en la propuesta y negociar su despliegue con el alumno, ya que su carácter singular puede resultar frustrante y desmotivador.
- No debemos limitar la propuesta de medidas de atención a la diversidad a las áreas instrumentales, ya que una propuesta educativa adaptada de estos contenidos puede organizarse de maneras muy diversas, y útiles a los alumnos.
- Hay que valorar las consecuencias que el desarrollo de una medida específica tiene para un alumno concreto y para el centro antes de decidirse a llevarla a cabo en un grado determinado.

- Toda propuesta de atención a la diversidad ha de implicar la puesta en marcha de su seguimiento, evaluación y revisión.
- Finalmente, debemos agotar todas las posibilidades de adaptación a la diversidad que ofrece un nivel de medidas ordinaria y específicas antes de pasar al siguiente, de medidas de carácter extraordinario.

- *A modo de conclusión.*

Todo lo expuesto sirve para poner de manifiesto la complejidad y el alcance de la opción de atención a la diversidad que hemos planteado. Sin embargo, la enseñanza adaptativa, en el marco de una escuela integradora y comprensiva, es a todas luces la que permite lograr, si se dan las condiciones adecuadas, una mayor y mejor integración del alumno a la sociedad y el desarrollo de las capacidades necesarias. En este sentido, debemos, una vez más, poner de manifiesto que las propuestas de la reforma sobre la atención a la diversidad implica la puesta en marcha de una serie de medidas laborales y profesionales (seguimiento, formación, apoyo psicopedagógico a los centros, etc.) que, de no darse de manera conveniente, pueden impedir que se lleve a cabo siguiendo la orientación educativa y las finalidades previstas en la LOGSE.

La reforma surge como respuesta a los problemas que el sistema educativo y la sociedad tienen planteados en la década de los 80. A mi entender, las respuestas que plantea a dichos problemas siguen siendo válidas actualmente. Por ello, no debemos culpar a la reforma educativa - a todas luces exigente con los educadores- de la situación actual de la secundaria, sin analizar las condiciones en que las diferentes administraciones educativas están desarrollando la propuesta educativa que plantea la LOGSE. En cualquier caso, se trata de proponer medidas de mejora como, por ejemplo, que los alumnos con NEE se distribuyan equitativamente entre los centros y se prepare al profesorado para atenderlos convenientemente; que la dotación de plantillas de profesorado se realice de acuerdo con las necesidades educativas de los alumnos de los centros; que exista un apoyo a los centros de las instituciones que tratan problemáticas sociales y culturales complejas;

que se logre una mayor coherencia entre los valores que la sociedad pide a la escuela que desarrolle (respeto, tolerancia, participación, etc.) y los que ésta mantiene actualmente (competitividad, marginación, etc.).